

AYUNTAMIENTO DE LUMBRERAS*Subasta de aprovechamientos forestales*

V.A.230

Autorizados por la Dirección Regional de Medio Ambiente y acordado por la Corporación, se convoca segunda subasta para la enajenación de los siguientes aprovechamientos:

Lote n° 1.— 633 pies de pino con 780 m³ de madera y 156 m³ de leña, al sitio del Monte de Utilidad Pública n° 97. Tasación: 4.329.000 Pts. Indemnizaciones: 76.718 Pts.

Lote n° 2.— Aprovechamiento de madera en pie, sujeto a liquidación final, conforme pliego de condiciones específico. Madera de industria: unos 1.200 estéreos. Sitio de la Barranca. Tasación: 960.000 Pts. Indemnizaciones: 36.033 Pts.

La subasta se ajustará al pliego de condiciones económico-administrativas, aprobado y expuesto al público en el Boletín Oficial de La Rioja número 38 de 29 de marzo.

Proposiciones: Se presentarán en la Secretaría municipal, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja. Durante las horas de 10 a 14.

Apertura de plicas: En la Secretaría municipal al siguiente día hábil de la terminación de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición: Se encuentra detallado en el pliego de condiciones económico-administrativas. Se presentará en sobre cerrado, acompañando justificante de Licencia Fiscal; declaración: jurada conforme al artículo 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Entidades Locales y justificante de haber prestado la fianza provisional.

Fianza provisional: 6% del importe de la tasación.

Fianza definitiva: 20% del importe de la adjudicación.

El 12% del I.V.A. y demás gastos que se originen serán de cuenta del rematante.

Lumbreras, 27 de abril de 1988.

AYUNTAMIENTO DE MURO EN CAMEROS*Subasta de aprovechamientos forestales*

V.A.231

Aprobado por esta Asamblea Vecinal el Pliego de Condiciones económico-administrativas que ha de regir para la adjudicación en subasta de la enajenación de los aprovechamientos forestales autorizados para el presente año de 1988 en los montes de pertenencia de este Ayuntamiento, se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen convenientes.

Simultáneamente se anuncia la convocatoria de subasta, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

El objeto de la subasta, es el siguiente aprovechamiento:

Maderas: Monte n° 102. Rf^a 49. 70 pies de haya con 174 m³ de madera y 36 m³ de leña, en el sitio: hoy de La Maya. Forma de ejecución: Entresaca. Tasación: 1.837.800 Pts. Índice: 2.197.500 Pts. El adjudicatario estará obligado a abonar 32.255 Pts. por tasas, así como los gastos de anuncios y el 12% de IVA sobre el total del valor de la adjudicación.

La fianza provisional será del 6% del tipo de licitación, y la definitiva del 20% de la adjudicación.

Presentación de proposiciones: Se realizará en sobre cerrado en la Secretaría del Ayuntamiento en horas de oficina durante el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, por haberse declarado de urgencia el expediente, admitiéndose asimismo por correo certificado.

En el interior del sobre, además de la oferta según el modelo que figura al final de este anuncio, se incluirá fotocopia del D.N.I. y justificante de haber constituido la fianza provisional.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las 11 horas del día siguiente hábil a aquél que finalice el plazo de presentación de ofertas.

Modelo de proposición: Don ..., con D.N.I. n° ..., y con domicilio en ... provincia de ... calle ... n° ... código postal n° ..., en nombre propio (o en representación de ... como justifica con ...), enterado de la convocatoria de subasta de maderas, anunciada por el Ayuntamiento de Muro en Cameros, en el Boletín Oficial de La Rioja n° ... del día ... de ... de 1988, ofrece por el aprovechamiento expresado, la cantidad de ... pesetas (letra y n°), en las condiciones previstas en las bases de la subasta, que acepta íntegramente, obligándose al pago de las tasas establecidas.

En ..., a ... de ... de 1988.

Firma del proponente.

Muro en Cameros, a 2 de mayo de 1988.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE OJACASTRO*Adjudicación definitiva de la obra de pavimentación de parte de calle La Iglesia y tramo de colector*

V.A.232

El Pleno del Ayuntamiento en sesión del día 2 de mayo de 1988, adoptó el Acuerdo cuya parte dispositiva dice así:

Adjudicar definitivamente las obras de Pavimentación de parte de calle La Iglesia y tramo del colector, a la empresa Construcciones COMESA, por presentar la proposición más ventajosa, contratando directamente con ella la ejecución de las mismas por el precio de tres millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil ochocientos treinta y cinco (3.448.835) pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 124 del Texto Refundido, Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

En Ojacastro, a 2 de mayo de 1988.— El Alcalde, José Fernández Crespo.

AYUNTAMIENTO DE VILLOSLADA DE CAMEROS*Subasta de 2 permisos de caza de corzo*

V.A.233

Aprobado por este Ayuntamiento en sesión de fecha 30 de abril p.p.d. el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que ha de regir la subasta de caza de corzo a rececho, se expone al público durante el plazo de ocho días contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen convenientes.

Simultáneamente se anuncia la convocatoria de subasta, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

Objeto de la subasta: Dos permisos de caza de corzo a rececho.

Para el 1° permiso: días de caza: 24, 25 y 26 de junio.

Para el 2° permiso: días de caza: 23, 24 y 25 de julio.

Tasación base: 60.000 Pts. para cada permiso, al alza. El adjudicatario estará obligado además a abonar 10.000 Pts. en la Dirección Regional de Medio Ambiente, en concepto de: cuota de entrada.

Fianza: La fianza provisional será del 6% del precio de licitación y la definitiva, será el equivalente al 20% del precio del remate.

Presentación de proposiciones: La prestación de proposiciones se realizará en sobre cerrado, en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina, durante el plazo de 20 días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

En el exterior del sobre, se hará constar el permiso a que se refiere la proposición, y en su interior, además de la oferta, según el modelo que figura al final de este Anuncio, se incluirá fotocopia del D.N.I. y justificante de haber constituido la fianza provisional.

Consulta del expediente: En la Secretaría del Ayuntamiento, estará de manifiesto el expediente completo, que podrá ser examinado durante el plazo de presentación de ofertas.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil a aquél en que finalice el plazo de presentación de ofertas.

Modelo de proposiciones: D. ..., con D.N.I. n° ..., domicilio en ... c/ ... n° ... provincia de ..., en nombre propio (o en representación de ..., extremo que justifica con ...) enterado de la convocatoria de subasta de permisos de caza de corzo a rececho, anunciada por el Ayuntamiento de Villoslada de Cameros, en el Boletín Oficial de La Rioja n° ... del día ..., ofrece por el aprovechamiento de ... la cantidad de ... Pts. en las condiciones previstas en las bases de la subasta que acepta íntegramente obligándose al pago de la cuota de entrada, I.V.A. y demás gastos ocasionados por la misma.

En ..., a ... de ... de 1988.

Firma del licitador,

Villoslada de Cameros, 5 de mayo de 1988.— El Alcalde.

ENTIDAD LOCAL MENOR DE QUINTANAR DE RIOJA*Subasta de aprovechamientos forestales de 1988*

V.A.226

Autorizados por la Dirección Regional de Medio Ambiente, y acordado por la Junta Vecinal se convoca subasta pública para la enajenación de los siguientes aprovechamientos forestales:

Lote único: Lugar La Dehesa de 193 pies de haya con 185 m.c. de madera.

Valoración: 647.500 Pts.

Tasas: 20.733 Pts.

Fianza: el 5% provisional del precio de tasación; definitiva, el equivalente al 20% del precio del remate.

El 12% de I.V.A. será por cuenta del rematante.

Al mismo tiempo se expone al público por espacio de ocho (8) días el pliego de condiciones económico administrativas y facultativas aprobado por la Corporación.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría de la Entidad, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Apertura de plicas: A las doce horas del domingo siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición: Figura en el pliego de condiciones económico-administrativas. Se presentarán en sobre cerrado debiendo acompañar justificante de la Licencia Fiscal, declaración jurada del acuerdo con lo